



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).

INFORME N° 001-2021-DFEP-SDE

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2907/2021/TSC

Licenciada

María Antonia Rivera

Encargada de la Secretaría de Estado

En el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)

Su Oficina

Señora Encargada:

Adjunto encontrará el Informe N° **001-2021-DFEP-SDE**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados, y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DE EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Números 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados, y 45 reformado (Números 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con en base las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto 266-2013 “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el gobierno,” se actualizan las competencias a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico, siendo estas:

1. Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales.
2. Administrar los Tratados Comerciales e inversión de los que Honduras forme parte.
3. Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
4. Coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
5. Dirigir la ejecución de la estrategia nacional de Imagen y Marca País.
6. Organizar dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional.
7. Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) tiene como misión, conducir a Honduras por la ruta al desarrollo, realizando un gobierno basado en resultados y eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de las empresas, de igual manera, buscar la facilitación de procesos que generen certidumbre para la inversión y la generación de empleo. Además, recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional de inversiones, la ampliación y diversificación de nuestros mercados de exportación y el desarrollo de un ejercicio sostenido de imagen y marca país.

El Plan Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Económico para el período fiscal 2020, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, donde se evidenció la definición de la misión, cuatro (4) objetivos estratégicos, cinco (5) objetivos operativos, diez (10) programas institucionales de los cuales se desprenden treinta (30) productos finales y setenta y cinco (75) productos intermedios, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte fundamental de la formulación de la planificación y del presupuesto, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto 171-2019), se evidenció que para la formulación de la planificación del ejercicio fiscal 2020, esta Secretaría no definió objetivos, productos finales con asignación presupuestaria, específicos para tal fin, debido a que mediante PCM-034-2019 (junio 2019), todo el apoyo que esta Secretaría entregaba al Programa Ciudad Mujer, por medio de Programas y actividades en relación Micro, pequeña



y Mediana Empresa, ahora forma parte de la estructura administrativa del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SEMPRE).

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2020, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)		
PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
Protección al Consumidor	3	78%
Ventanilla Única de Trámites Empresariales	1	88%
Administración de Regímenes Especiales	1	108%
Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación más Favorecida	5	70%
Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales Preferenciales	3	98%
Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC)	4	89%
Promoción Internacional	2	56%
Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	3	95%
Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología	6	43%
Desarrollo de la Normalización	2	99%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	30	83%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la SDE

Con relación a la ejecución física de 83%, se destaca lo siguiente:

- Programa Protección al Consumidor:** regula las relaciones de consumo que se establecen en el mercado para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de que divulgar y hacer que se cumplan los derechos de los consumidores. El resultado de sus 3 productos finales fue el siguiente:
 - **Se fiscalizaron 7,167 empresas** en relación con el cumplimiento de normas de calidad, pesos, medidas de los productos que se comercializan y servicios que se prestan en el país.
 - **Se capacitaron 539 personas** en la Ley de Protección al Consumidor, de diferentes sectores de la población: empleados de empresas, estudiantes y trabajadores en temas de protección al consumidor. Este producto reporta una ejecución de 42%, debido a las razones siguientes:
 - No se realizaron las capacitaciones de manera presencial solamente de manera virtual, lo que disminuyó significativamente la participación esto por la suspensión de actividades presencial por la pandemia COVID-19.
 - El personal del departamento encargado de ejecutar las capacitaciones fue designado temporalmente al departamento de inspectoría.



- **Se elaboraron 336 Informes comparativos de precios** de los productos de la canasta básica, materiales de construcción medicamentos y útiles escolares, estos informes son de importancia para que esta Secretaría regule los precios al consumidor final.
2. **Programa Ventanilla Única de Trámites Empresariales:** las empresas interesadas encuentran centralizado la ejecución de todos los trámites de las diferentes instituciones o dependencias del Estado involucrados en el proceso de exportación. El resultado de producto final fue de **114,763 Gestiones aprobadas a empresas exportadoras.**
 3. **Programa Administración de Regímenes Especiales:** promueve la incorporación de las empresas a los diferentes regímenes para fomentar las exportaciones, entre algunos regímenes se puede mencionar: Régimen de Importación Temporal y Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones. El resultado de su único producto final fue de **1,647 Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los diferentes regímenes especiales.**
 4. **Programa Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación:** asegura el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio regional; así como, apoyar la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones regulatorias por parte del sector empresarial. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron los siguientes:
 - **Se aprobaron 18 resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional**, este producto final presentó una ejecución de 180% la más alta en este programa, debido a la aprobación de estas resoluciones está ligada a los acuerdos que se establecen en reuniones de Consejo de Ministros de Integración Económica.
 - **Se elaboraron 10 documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral.** Este producto final presento una ejecución de 143% debido a que estas notificaciones se van realizando de acuerdo con los resultados de las negociaciones.
 - **Se aprobaron 10 instrumentos jurídicos para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador.** Este producto presentó una ejecución de 167% debido a que la aprobación de estos instrumentos depende de los acuerdos establecidos en rondas de negociación.
 - **Se realizó el “Taller de Mejores Prácticas en la Publicación de información y la Coordinación Interinstitucional para la Facilitación del Comercio”,** el cual se realizó de manera virtual, donde se dio a conocer la experiencia de Honduras con relación a la elaboración y presentación de notificaciones ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).
 - **Se elaboraron 2 resoluciones de actos administrativos para la Coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.** La baja ejecución de este producto se debe a que las reuniones que se tenían



programadas durante los meses de abril y junio fueron suspendidas por la emergencia sanitaria que enfrenta nuestro país.

5. **Programa Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales Preferenciales:** asegura el cumplimiento de instrumentos regulatorios establecidos en los tratados comerciales a favor de Honduras, por parte de los países desarrollados. Los tres (3) productos finales se obtuvo lo siguiente:

- **Se implementaron 7,922 instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial.**
- **Se realizó una capacitación al gremio del sector privado, sobre la normativa comercial preferencial** implementado en Suiza y Noruega relacionado al nuevo sistema de auto certificaciones que se utilizaran en las declaraciones.
- **Se suscribió un instrumento de comercio preferencial para el sector productivo.**

6. **Programa de Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC):** asegura el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional; y de la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones por parte del sector empresarial, en el cual la Secretaría de Desarrollo Económico ejerce como representante de algunos sectores económicos del país. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:

- **Un Acompañamiento comercial de Honduras en la Organización Mundial del Comercio,** este resultado se refiere a la defensa ante esa instancia, de las medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaqueo genérico aplicables a diferentes productos que exportan las empresas.
- **Se elaboraron 89 informes de implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales,** como representante ante la OMC, esta Secretaría documenta e informa a los entes gubernamentales y a las empresas favorecidas/afectadas, sobre el monitoreo de todas las decisiones tomadas por parte de la OMC.
- **Se pactaron dieciocho (18) compromisos en los acuerdos multilaterales de comercio.** Estos compromisos son medidas que se adoptan en el país en aplicación y vigilancia de todos los acuerdos abarcados por la OMC. Este producto fue ejecutado en 180%.
- **Se gestionaron 2 asistencias técnicas relacionadas con el comercio multilateral dirigida a** empresas y funcionarios públicos interesados, este producto presentó una baja ejecución cumpliendo solamente con el 50% de lo planificado, debido a la suspensión de actividades por la pandemia COVID-19 y que no se recibieron aplicaciones de asistencia técnica para formación de manera virtual.



7. **Programa Promoción Internacional:** promociona de Honduras, mediante la gestión de invitaciones a misiones empresariales en materia de inversiones y comercio internacional. El resultado de sus dos (2) productos finales fue el siguiente:
- **Se realizaron 345 promociones de oportunidades de inversión y exportación a empresas nacionales, inversionistas nacionales e internacionales.** Este producto final se ejecutó en 250%, los factores que incidieron en el cumplimiento de este producto son los siguientes:
 1. Un mayor ingreso de solicitudes por parte de las instituciones, Embajadas y Organizaciones que deseaban realizar la promoción de eventos de negocio;
 2. Una mayor cantidad de consultas recibidas por parte de empresas nacionales e internacionales sobre productos o servicios como oportunidad de negocios;
 3. Una mayor cantidad de invitaciones a empresas a participar en eventos de negocios internaciones en formato virtual.
 - **Se actualizó el informe digital sobre mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio.** Este informe está dirigido a potenciales inversionistas extranjeros y nacionales. Este producto reporta una ejecución de 13%, la baja ejecución se derivó de la situación de emergencia del COVID 19, que limitó la recopilación de datos en diferentes instituciones del gobierno, porque estas suspendieron labores, asimismo, se dio prioridad a la ejecución de actividades directamente relacionadas a la pandemia tales como generación de Salvoconductos y apoyo al proyecto Honduras Solidaria.
8. **Programa Promoción de la Evaluación de la Conformidad para la Acreditación** ejecuta por medio del **Organismo Hondureño de Acreditación**, el cuál es el ente nacional encargado de la evaluación y acreditación voluntaria a los diferentes organismos públicos y privados que evaluación la calidad en temas como salud, comercio, ambiente y seguridad. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:
- Se efectuaron 12 servicios de certificación de acreditación.
 - Se atendieron 156 empresas de los diferentes sectores productivos del país con asesoramiento en temas de acreditación, capacitaciones y asistencias de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA).
 - Se capacitaron 14 personas en Nómina de Evaluadores y Expertos-Organismo Hondureño de Acreditación (NEE-OHA).
9. **Programa Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología:** pretende regular y promocionar los servicios en trazabilidad en las mediciones y los patrones de medida (magnitud de masa, volumen, temperatura, presión, variabilidad eléctrica y composición química) que rigen en los diferentes sectores productivos del país. El cumplimiento de este programa fue de 43%. El resultado de sus seis (6) productos finales fueron los siguientes:
- Se elaboró **un informe de avance** sobre el reconocimiento internacional a las empresas nacionales, sobre los alcances de medición.
 - Se elaboró **un informe de autorización y seguimiento** de certificación de instrumentos de medición.



- Se emitieron **411 certificados** de calibración de balanza, peso y equipo volumétrico;
- Se elaboró **informe de inter-comparaciones** en laboratorios de ensayo y calibración.
- No se emitieron **certificados en formación** y educación a los sectores productivos y entidades públicas en materia de metrología;
- No **se realizaron asesorías** en temas de metrología, ya que no se presentaron solicitudes de estas.

La baja o nula ejecución de los productos anteriormente mencionados se debió a la suspensión de las actividades institucionales por la emergencia sanitaria COVID-19, y la poca solicitud de los servicios que presta esta Secretaría.

10. **Programa Desarrollo de la Normalización:** ejecuta por medio del **Organismo Hondureño de Normalización**, el cuál es el ente nacional encargado de la elaboración y adopción de normas y guías técnicas dirigidas a proteger al consumidor; facilitar el comercio internacional; mejorar la competitividad empresarial, y reducir el impacto medioambiental. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:
- Se publicaron **22 normas técnicas**.
 - Se capacitaron a **179 usuarios**, en normalización y venta de normas, guías y especificaciones técnicas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2020 a la Secretaría de Desarrollo Económico se le aprobó un presupuesto de gastos por L482.68 millones, financiados de la siguiente manera: L479.82 millones del Tesoro Nacional y L2.86 millones por Recursos Propios provenientes multas, emisión de constancias, servicios de calibración, venta de normas, la tasa de verificación de concentración económica y turística, entre otros.

Durante el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto aprobado se incrementó en forma neta por L565.85 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

- **Incorporación de L1,170.43 millones:**
 - Por medio del grupo de gasto de Transferencias se trasladaron al BANASUPRO fondos provenientes del Tesoro Nacional y Crédito Interno y Externo, para compra de productos e insumos para abastecer de alimentos a familias hondureñas ante la propagación del COVID-19; lo anterior, en cumplimiento de la Operación Honduras Solidaria establecida mediante Decreto Ejecutivo PCM-025-2020.
 - Una menor proporción de las incorporaciones, fueron financiadas con recursos propios, y se asignaron a diversos gastos operativos de esta Secretaría.
- **Disminución de L604.58 millones:**
 - Se redujeron las disponibilidades del grupo de gasto de Transferencias, financiados por recursos del Tesoro Nacional, que estaban asignados para ser transferidos al BANASUPRO; al Instituto Hondureño de Turismo; y al Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE).



- Se recortó la disponibilidad a diversos gastos operativos de la Secretaría como ser: pasajes y viáticos al exterior, los cuales estaban financiados con recursos propios.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de la gestión 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)						
(Valor en Lempiras)						
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN SIAFI	% DE EJECUCIÓN AJUSTADO TSC
Servicios Personales	132,252,746.00	110,927,036.00	110,008,551.61	10.53%	99%	100%
Servicios no Personales	26,130,352.00	10,458,858.00	9,540,732.93	0.91%	91%	
Materiales y Suministros	5,105,956.00	3,766,560.00	3,105,598.95	0.30%	82%	
Bienes Capitalizables	-	78,000.00	76,553.84	0.01%	98%	
Transferencias y Donaciones	319,201,336.00	923,310,529.00	921,497,969.83	88.25%	100%	
TOTALES	482,690,390.00	1,048,540,983.00	1,044,229,407.16	100.0%	99.6%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la SDE

En los resultados presupuestarios del grupo de gasto Transferencias y Donaciones representaron una participación del 88.25%, no obstante, la ejecución directa de estos recursos no recae en esta Secretaría, estos valores corresponden a los fondos que son trasladados a instituciones públicas y privadas, organismos internacionales de las cuales se pueden mencionar:

1. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
2. Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia.
3. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
4. Consejo Nacional del Café.
5. Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria.
6. Instituto Centroamericano de Administración Pública.
7. Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
8. Organización Mundial del Comercio.
9. Organización Internacional del Café.

El presupuesto de gastos que ejecutó directamente la Secretaría, se orientó en su mayoría al pago de salarios y colaterales del personal, relacionado al pago de servicios básico como ser, alquileres, servicios públicos, servicios de internet, pago de impuestos y otros, lo cual están acorde a su finalidad de prestar servicios para promocionar la inversión y generación de empleos

La liquidación de egresos registra un saldo no ejecutado fue de **L4.3 millones**, el cual no representa un valor real, mediante notas explicativas y documentación soporte se comprobó que la Tesorería General de la República no trasladó este monto a la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo tanto, contó con una disponibilidad real de **L1, 044.2 millones** y no con **L1, 048.5 millones**. Por lo anterior, y para efectos del presente informe se tomará como porcentaje de ejecución el 100%.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 10 productos finales de 30 reportados, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del efectivo cumplimiento de la planificación operativa anual.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los objetivos institucionales y servicios que entrega a sus diferentes usuarios/beneficiarios encaminados a coordinar y ejecución las políticas, planes y estrategias en materia de inversión y comercio tanto a nivel nacional como internacional.
3. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 83%, no logró la ejecución completa debido a factores ajenos como lo fue la emergencia sanitaria nacional provocada por el COVID 19, sin embargo, esta institución está cumpliendo su misión de conducir a Honduras por la ruta del desarrollo mediante la recuperación de la confianza en el inversionista nacional como defendiendo los intereses de Honduras en las negociaciones comerciales, capacitando los gremios privados en la normativa comercial; realizando promociones para inversionistas nacionales e internacionales.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 100% (L1,044.2 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se identificó que esta institución solamente administra el 11.8% del presupuesto asignado, el cual está acorde a su finalidad de prestar servicios para promocionar la inversión; el 88.2% restante corresponden a valores que son trasladados a terceros y no están directamente relacionados al cumplimiento de su planificación institucional.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martinez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021